I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001013

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

Cerrillos, 15 SEP. 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1823/2021; el Ordinario N°700/371/2021 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; fotocopias de la carta solicitud presentada por la interesada; del comprobante pago Folio Nº122319 de 2021, de la Tesorería Municipal; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de **calle Los Jazmines altura del N°400**, para el día 17 de septiembre de 2021, a partir de las 16:00 hrs. y hasta las 20:00 hrs., para realizar **"Actividades recreativas para la comunidad"**.

2. El responsable de la actividad será don **Felipe Salazar Sandoval**, Cédula de Identidad N[redacted] quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.